

Exmo. Señor

El Consultor que suscribe habiendo examinado el expediente instruido sobre la elección de Procuradores provinciales de la Hermandad de Atienza verificada en los días doce y trece de Diciembre último y protestadas por Lucas Perez de Naulans el mismo día trece y por D. Ramon de Argüelles y otros treinta y un vecinos de aquella Villa en su exposición de veinte y nueve de Marzo que acaba de finar, no encuentra suficientemente aclarados varios puntos esenciales para poder emitir su informe; y opina

1.º Que deben comparecer en esta Diputación ante V.E. con asistencia del infraescrito para ser examinados los dos Alguaciles del Ayuntamiento de Salinas de Atienza y Gerónimo Diaz, Vicente Manzanares y Domingo Martinez de aquella vecindad; y

2.º Que se oficie al Sr. Alcalde



de dicha Villa encargándole que por
conducto de los mismos Alguaciles re-
mita a la mayor posible brevedad
los libros de actas que comprendan las
elecciones verificadas tanto de comisarios
como de Señores Procuradores provin-
ciales desde el año de 1840 hasta el
presente.

Real es el parecer del infraescri-
to: N.º. sin embargo con mayores lu-
ces podrá acordar lo que estime mas
oportuno.

Vitoria 1.º de Abril de 1868.



Adrian de Herroin

Vitoria 1.º de Abril de 1868

Quiva de decreto el precedente uniforme.

El Comisario por tierras esparzas
en ejercicio de Diputado general

Arceon

Seoficio en 1.º